INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO INFORMADO: ENERO – DICIEMBRE 2022 V/S ENERO – DICIEMBRE 2023.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y en consideración a lo anunciado en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, correspondiente al PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022 V/S ENERO – DICIEMBRE 2023.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los periodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DDL 2022 vs 2023:

Para el periodo informado, correspondiente a ENERO – DICIEMBRE 2022 VS ENERO – DICIEMBRE 2023, encontramos que la ejecución del gasto para el periodo mencionado 2022 estuvo en un valor de $ 45.752.833.606 de un presupuesto definitivo de 46.020.451.575 y para el mismo periodo del 2023, se ejecutaron gastos por $56.131.369.833 de un presupuesto definitivo de $57.411.483.454. Lo que quiere decir, que en el periodo informado de la vigencia 2023 se han ejecutaron más gastos con respecto al 2022, en un valor diferencia de $1.979.885.902, lo que corresponde a un porcentaje del 4,52%, es así como se ha obtenido un incremento en la ejecución del gasto 2023 con respecto al 2022 del 4,52%. A continuación, se representa gráficamente el comportamiento en la ejecución del gasto del periodo analizado de la vigencia 2022 con relación al 2023.

Mostramos el comportamiento de la ejecución del presupuesto de gasto 2022, frente a la ejecución del presupuesto de gasto 2023, periodo ENERO–DICIEMBRE 2022 VS ENERO–DICIEMBRE 2023:

Concepto	2022	2023	Diferencia	% diferencia 2022 vs 2023
Pptado	44.196.108.099	46.020.451.575	-1.824.343.476	-4,13
Ejecutado	43.772.947.704	45.752.833.606	-1.979.885.902	-4,52

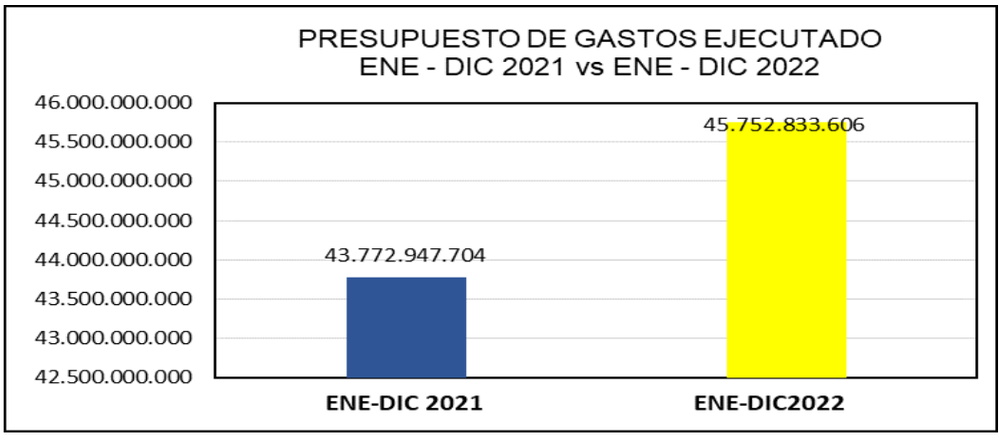

A continuación, se mostrará un cuadro del comportamiento del gasto, de los rubros considerados en atención a lo establecido en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020 y de importancia para la DDL:

INFORMACION PRESUPUESTO GASTO ENE-DIC 2022 VS 2023				
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	**ENE - DIC 2022**	**ENE - DIC 2023**	**2023 / 2022**	**REDUC / INCRE %**
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO	45.752.833.606	56.131.369.833	10.378.536.227	22,68
GASTO DE PERSONAL	1.844.558.271	2.128.037.717	283.479.446	15,37
Vacaciones	76.813.491	80.536.378	3.722.887	4,85
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS 2021	1.298.029.143	1.501.852.538	203.823.395	15,70
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.353.142.222	1.366.365.685	13.223.463	0,98
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.516.209.183	1.579.682.617	63.473.434	4,19
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.373.834	28.814.980	17.441.146	153,34
Materiales y Suministros	24.048.286	51.917.540	27.869.254	115,89
ADQUISICIÓN DE SERVICIO	1.476.993.157	1.515.341.477	38.348.320	2,60
Alojamiento; Servicios de suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	6.475.000	12.615.000	6.140.000	94,83
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	117.375.935	136.360.792	18.984.857	16,17
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	97.152.000	109.898.342	12.746.342	13,12
Viáticos y gastos de Viaje (VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN)	0	0	0	0,00
Transferencias Corrientes: Para la provisión de derechos de pensiones - **Mesadas pensionales (de pensiones) + Conciliaciones (Sin Situacion de Fondo)**	42.392.066.153	52.423.649.499	10.031.583.346	23,66

Con base a la información anterior y entregada por el área de presupuesto de la entidad, se hará un análisis breve del comportamiento del gasto para los rubros mencionados en el cuadro anterior, considerando la nueva descripción de rubros determinada por el Ministerio de Hacienda y entregada por el área mencionada, así:

1. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución del gasto de personal para el PERIODO ENERO–DICIEMBRE 2022 V/S ENERO–DICIEMBRE 2023, muestra que para el 2022 por este concepto se ejecutaron gastos por valor de $1.844.558.271, mostrando un incremento en el 2023 del 15,37%, que registró una cifra de $2.128.037.717.
Este comportamiento, se puede considerar como una leve incremento en la ejecución del gasto, para el periodo analizado del 2023 con relación al 2022,

gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal de los periodos analizados.

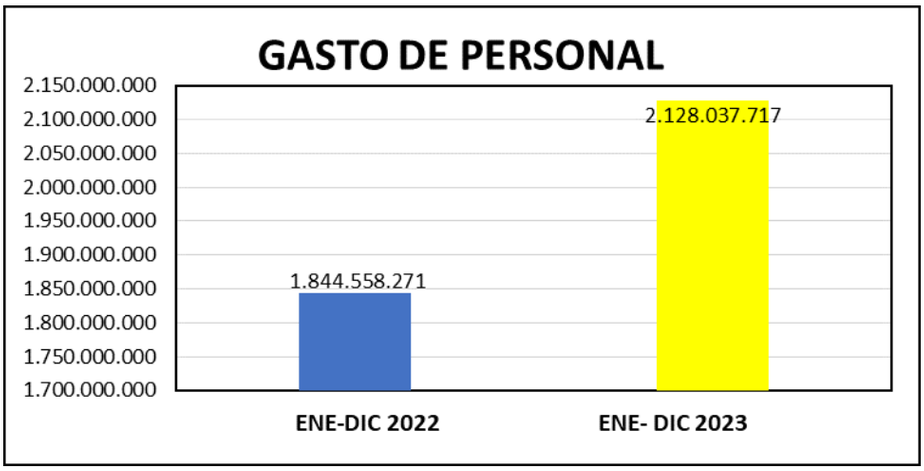

2. VACACIONES.

En la ejecución del gasto del rubro de VACACIONES para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022, alcanzó una cifra de $ 76.813.491 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $ 80.536.378, mostrando un incremento del 4,85% en lo ejecutado del periodo analizado del 2022 frente al 2023, tal como se muestra en la siguiente imagen.

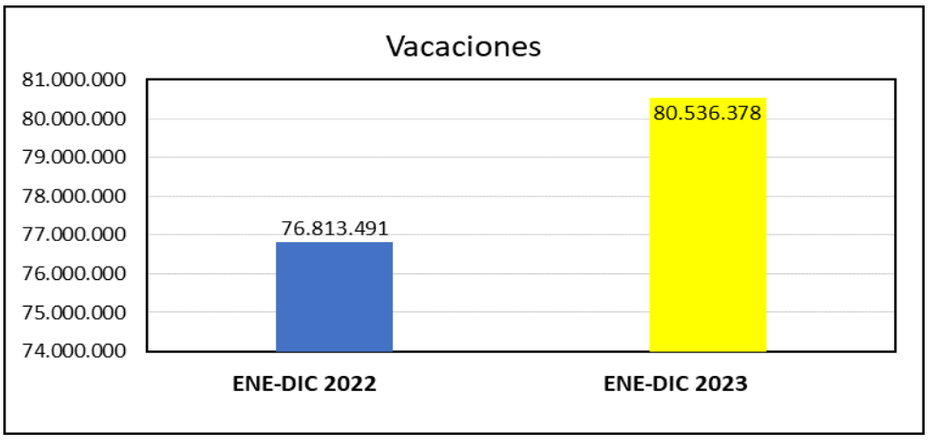

3. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022, alcanzó una cifra de $1.298.029.143 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $1.501.852.538, mostrando un incremento del 15,70%, lo que corresponde a un valor de $203.823.395, tal como se muestra en la siguiente imagen.

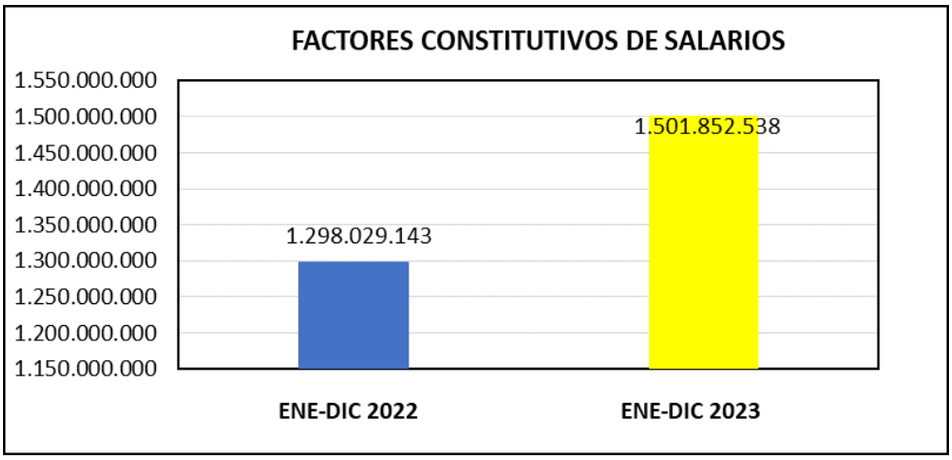

4. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP Y SERV. PRODUCCIÓN

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022, alcanzó una cifra de $1.353.142.222 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $1.366.365.685, mostrando una incremento de $13.223.463 que corresponde a un 0,98%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

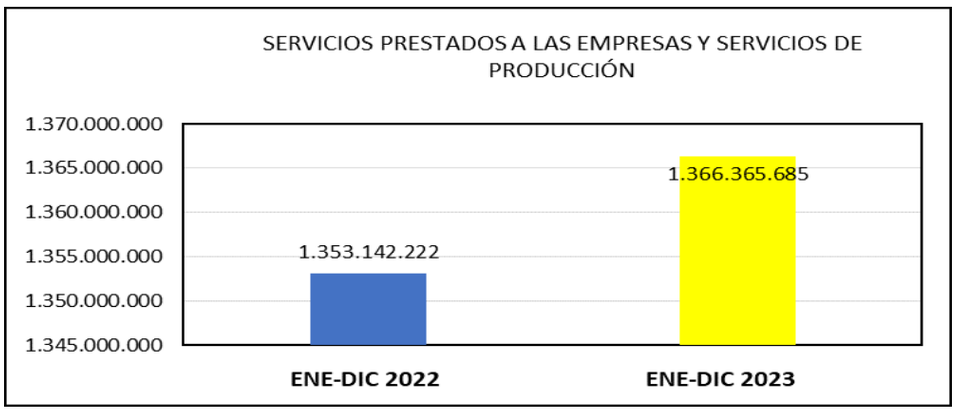

5. ADQUISIIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La ejecución de este concepto de gasto para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022 V/S ENERO – DICIEMBRE 2023, alcanzó una cifra de $1.516.209.183 para el 2022 y para el 2023 de $1.579.682.617 mostrando una incremento para el 2023 del 4,19% representado en un valor diferencia de $63.473.434, tal como se muestra en la siguiente imagen.

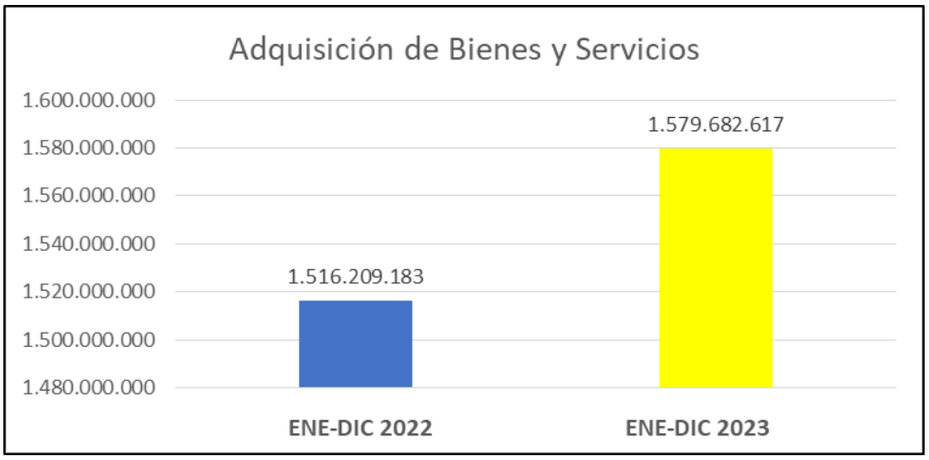

6. OTROS BIENES TRANSPORTABLES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022, alcanzó una cifra de $11.373.834 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $28.814.980, mostrando un incremento de $17.441.146 que corresponde a un 153,34% de incremento, tal como se muestra en la siguiente imagen.

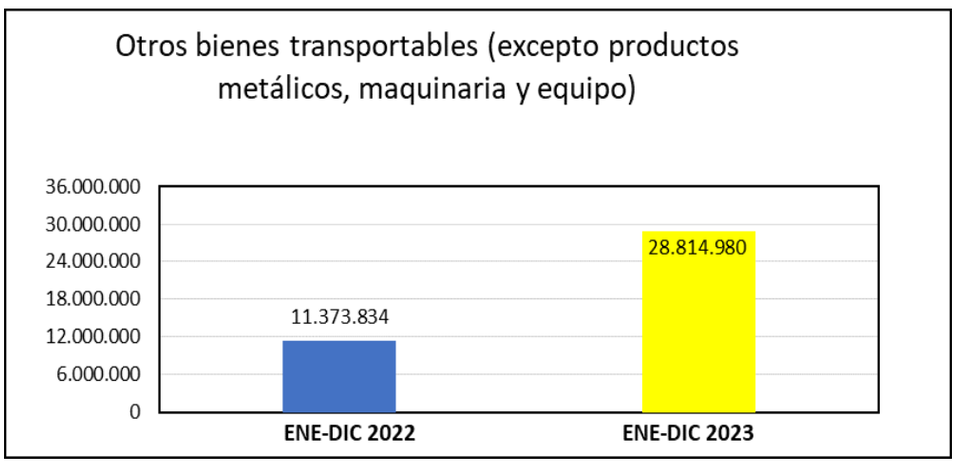

7. MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022, su ejecución fue de $24.048.286 y para ENERO – DICIEMBRE DEL 2023, la ejecución fue de $51.917.540, lo que muestra un incremento de $27.869.254 que corresponde a un 115,89%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

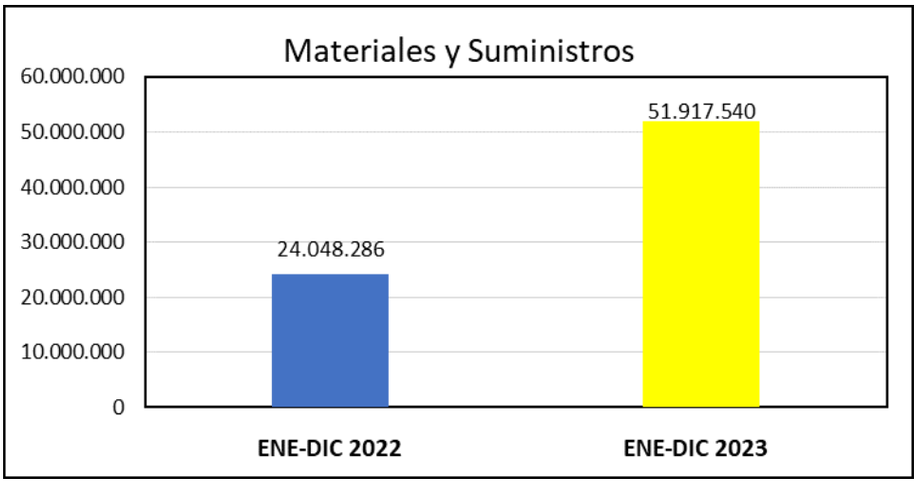

8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022, alcanzó una cifra de $1.476.993.157 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $1.515.341.477, mostrando un incremento en un valor de $38.348.320, que corresponde a un porcentaje del 2,60%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

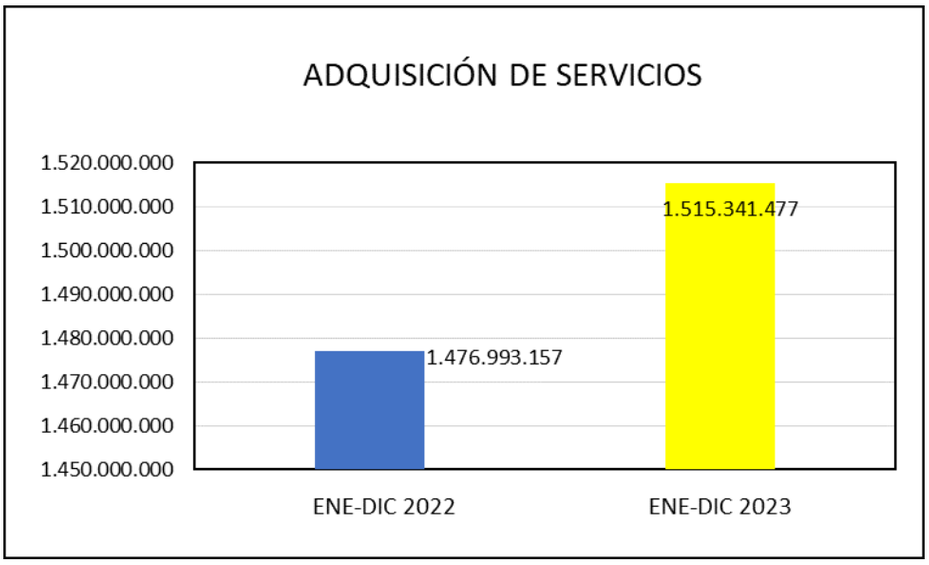

9. ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022, alcanzó una cifra de $6.475.000 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $12..615.000, mostrando un incremento de $6.140.000 que corresponde a un 94,83% de incremento, tal como se muestra en la siguiente imagen.

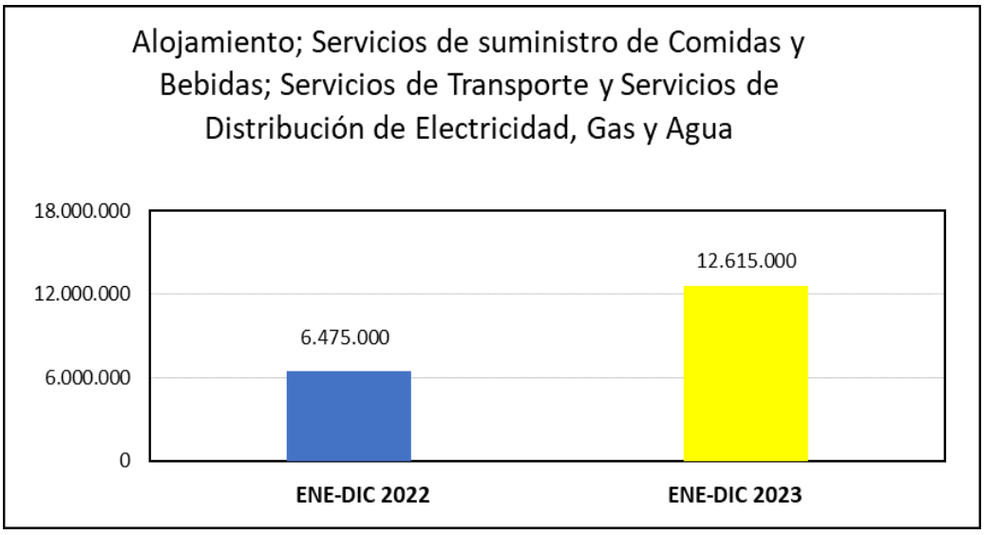

10. SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022 presenta una ejecución del $117.375.935 y para el mismo periodo del 2023 muestra una ejecución de $136.360.792, lo cual muestra un incremento de $18.984.857 para el 2023 y que corresponde al 16,17%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

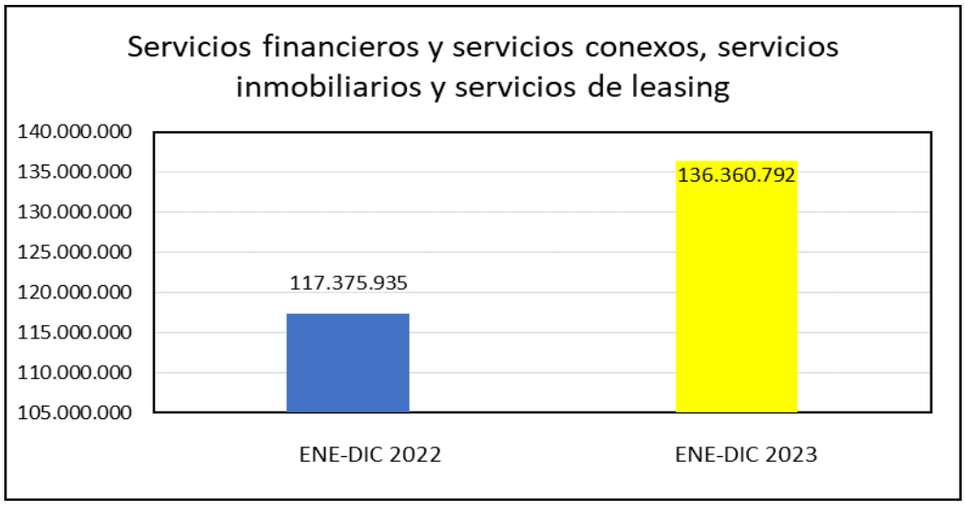

11. SERVICIOS INMOBILIARIOS (alquiler o arrendamiento)

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022, alcanzó una cifra de $97.152.000 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $109.898.342, mostrando un incremento en un valor de $12.746.342, corresponde al 13,12% con relación al mismo periodo del 2022, tal como se muestra en la siguiente imagen.

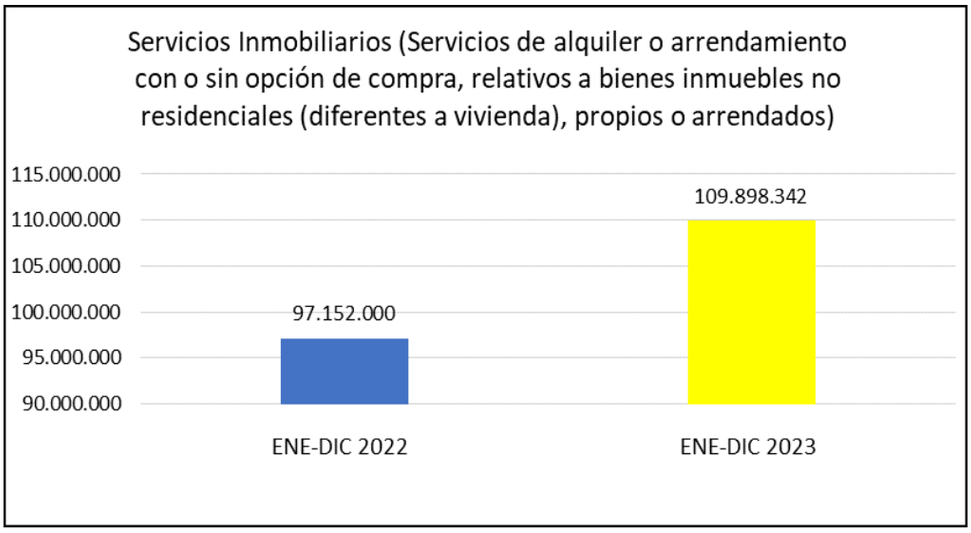

12. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022, alcanzó una cifra de $ 0 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $ 0, mostrando un comportamiento igual en las dos periodos analizados, tal como se muestra en la siguiente imagen.

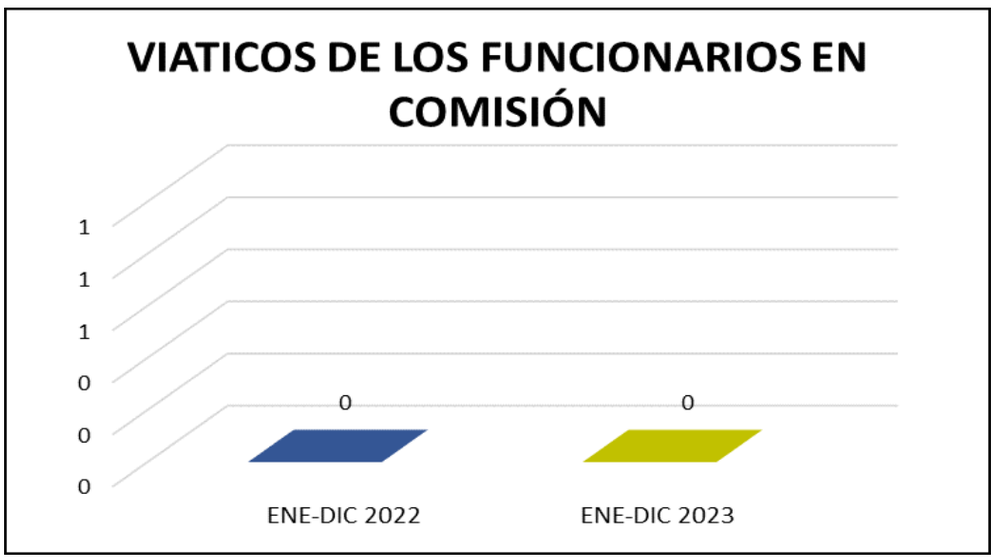

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTE PARA LA PROVISIÓN DE DERECHOS DE PENSIONES - MESADAS PENSIONALES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2022, alcanzó una cifra de $42.392.066.153 y para el mismo periodo del 2023, alcanzo una ejecución de $52.423.649.499, mostrando un incremento de $10.031.583.346 que corresponde al 23,66% de incremento, tal como se muestra en la siguiente imagen.

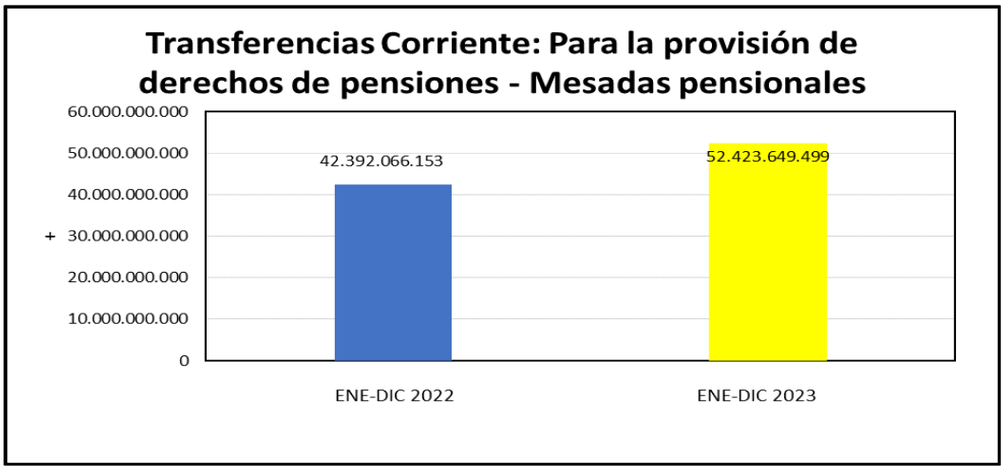

CONCLUSIONES:

Una vez revisado el comportamiento y compromiso del gasto de los periodos ENERO-DICIEMBRE 2022 VS ENERO – DICIEMBRE 2023, en lo referente a la ejecución del presupuesto de gasto, se puede determinar, con base a lo informado por el área de presupuesto, que para la vigencia 2022, periodo ENERO – DICIEMBRE la ejecución del gasto estuvo en $452.752.833.606 y para el mismo periodo del 2023, la ejecución del gasto estuvo en $56.131.369.833, con lo que se concluye un incremento en la ejecución del gasto vigencia 2023 del 22.68%, que corresponde a un valor de $ 10.378.536.227 con relación al 2022. Al revisar y analizar el comportamiento de la ejecución del gasto de los 13 rubros de gastos considerados, en cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, encontramos que se incrementó la ejecución del gasto para la vigencia 2023 con relación al 2022 en los rubros analizados, tal como se refleja en este informe. Concluyendo en este análisis general, que se evidencia un incremento en la ejecución del gasto del periodo 2023 con relación 2022 en un 22,68%.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual se recomienda en términos generales, se haga seguimiento y control al gasto, para así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal y en especial por parte del área de Presupuesto de la entidad.

Se recomienda que La Alta Dirección y el nivel directivo, así como los líderes de procesos, procuren mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de planificación, eficiencia y eficacia del gasto. Brindando especial atención a futuros compromisos en los rubros que presentaron un incremento porcentual en su ejecución de gasto.
Es importante mantener una adecuada planeación y uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones, racionalización de recursos y buen uso de los mismos.

Es importante adelantar campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas, para mantener un buen uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad y así no impactar los recursos económicos para tal fin y garantizar la austeridad en el gasto.

Se recomienda al momento de la planificación presupuestal, mantener la revisión y análisis de compromisos sobre los diferentes rubros que componen el presupuesto de gasto, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios, bajo la racionalidad del gasto público y considerando lo establecido en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020.

El área de CIG-DDL, recomienda a nivel institucional, mantener la planificación del gasto y la efectiva presupuestación, con eficiencia, eficacia y efectividad, para no generar déficit y así lograr una buena relación entre la ejecución del ingreso, gastos y el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja), todo orientado al cumplimiento de compromisos, a la no generación de déficit y a los principios de austeridad y calidad del gasto público. Criterios a tener en cuenta en la generalidad de la ejecución del presupuesto del gasto, cumpliendo y garantizando el funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento de misión, visión y objetivos institucionales.

Cordialmente,

FABRICIO MANUEL OSPINO TORRES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.